

## RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PROCESO ICFES IA - 003-2016

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, a través, del presente documento da respuesta a las observaciones recibidas al pliego de condiciones, publicado el 4 de febrero de 2016, correspondiente al Proceso de Invitación Abierta IA-003-2016, cuyo objeto es la “Prestación de los servicios de logística para el desarrollo de las actividades de divulgación institucional, para la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo”, en los siguientes términos:

### 1. Observaciones de Sergio Soto

Correo electrónico: [sergiosoto@gh1.com.co](mailto:sergiosoto@gh1.com.co)

Fecha: 8 de febrero de 2016, 12:27:53 p.m.

1.1. *“Ampliar los perfiles ocupaciones de Coordinador de Calidad, incluyendo la profesión Contador Público, al igual que especialización en Gerencia Financiera, ya que estos profesionales realizan una auditoria en la calidad de los servicios y el beneficio para la Entidad. Adicionalmente, agradecemos ampliar la información que se requiere experiencia de "aplicación de metodologías y mejores prácticas”.*

**RESPUESTA:** Se acepta la observación, el perfil será modificado mediante adenda, es de aclarar que el coordinador de calidad será el responsable del cumplimiento de estándares en cuanto a metodologías y buenas prácticas para todos los procesos que se lleven a cabo en la realización de las actividades que la entidad disponga.

1.2. *Solicitamos la ampliar la fecha de cierre para el próximo miércoles 17 de febrero a la misma hora indicada en la invitación (10 AM), esto con el fin de elaborar la propuesta de manera adecuada.*

**RESPUESTA:** La entidad no acepta la observación ya que se ha dado cumplimiento a los plazos establecidos para el proceso en el pliego de condiciones.

### 2. Observaciones de ANDINOS GRUPO EMPRESARIAL SAS

Correo electrónico: [milena@andinos.co](mailto:milena@andinos.co)

Fecha: 8 de febrero de 2016, 15:40

#### 2.1. EQUIPO DE TRABAJO

*El numeral 5.5.2.1 de los pliegos de condiciones definitivos establece los perfiles que se deben acreditar para el equipo de trabajo. Así las cosas, les solicitamos se aclare si el personal referido en dicho numeral así como el establecido en el Anexo Técnico sus costos deben ser asumidos por el contratista o si son costos directos que se deben causar a cada evento conforme las necesidades del servicio, lo anterior, teniendo en cuenta, que tal aspecto no es claro es los pliegos de condiciones.*

**RESPUESTA:** La entidad aclara que los perfiles establecidos en el numeral “5.5.2.1 Equipo de trabajo” deben ser asumidos por el contratista ya que es el personal mínimo que se encargará de estructurar los requerimientos de la entidad y su correcta aplicación durante la ejecución del contrato.

2.2. *Igualmente, les solicitamos que no se exija garantizar que el equipo de trabajo cuente con libreta militar, toda vez, que esto no puede ser un factor excluyente para aquellas personas que pudieran contar con el perfil y la experiencia pero aún no han resuelto su situación militar.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, este es un requisito establecido en la ley para realizar cualquier contratación con el estado.

**2.3.** *Así mismo, les solicitamos se aclare para el caso del Gerente de Cuenta como se debe demostrar la participación en los 3 proyectos requeridos, lo anterior, por cuanto los pliegos de condiciones no son claros sobre el particular.*

**RESPUESTA:** Se deben acreditar mediante certificaciones de experiencia donde se manifieste el rol desempeñado y la cuantía del proyecto, de acuerdo a lo solicitado para cada perfil.

#### **2.4. PERFIL ADICIONAL**

*El numeral 6.2.3 del de los pliegos de condiciones definitivos establece que se le otorgaran 200 puntos a quien oferte un coordinador de calidad conforme el perfil y experiencia requeridos allí. Así las cosas, les solicitamos que la experiencia del Coordinador de Calidad sea de al menos 3 años en aplicación de metodologías y mejores prácticas, por cuanto, lo solicitado por la entidad a nuestro juicio no guarda ninguna proporcionalidad a la realidad del proyecto, ya que para la entidad debe ser suficiente que el Coordinador de Calidad sea idóneo y para lo anterior con 3 años de experiencia es suficiente, sin mencionar la dificultad y el costo que trae consigo conseguir un profesional con este rol tan específico. Si bien es cierto que el ICFES se regula para este proceso por el derecho privado, lo es igualmente que no puede desconocer lo establecido en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, el cual reglamenta que “Es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva”. Conforme a lo anterior, les solicitamos de la misma forma eliminar la condición de la especialización para el Coordinador de Calidad o en caso de mantenerse se permitan acreditar otra especialización que igualmente guardan una relación directa con lo requerido por la entidad.*

**RESPUESTA:** Se acepta parcialmente la observación, el perfil será modificado mediante adenda, sin embargo es de aclarar que se está solicitando un perfil especializado que contribuya a la correcta realización del proyecto, del cual se acepta cualquiera de las profesiones mencionadas al igual que cualquiera de las especializaciones establecidas en el pliego de condiciones del proceso, por último cabe aclarar que este no es un requisito habilitante, por tanto no es obligatorio.

#### **2.5. FACTOR TÉCNICO PONDERABLE**

*El numeral 6.2 de los pliegos de condiciones definitivos establece las condiciones ponderables en el marco del presente proceso. Así las cosas, reiteramos nuestra solicitud de modificar dichos aspectos ponderables, toda vez, que tal y como se encuentran establecidos los mismos no buscan ventajas de calidad o funcionamiento, que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del servicio, sino por el contrario, lo que se busca es obtener unos bienes y servicios sin ningún tipo de costo para la Entidad, pero que si impactan en el presupuesto del oferente y en su utilidad, ya que, los ofrecimientos ponderables deben representar eficiencia y eficacia pero no a costa del contratista y más cuando solo se nos reconoce una comisión por la administración del contrato. Si bien es cierto los mismos son opcionales para cada uno de los oferentes, lo es igualmente que se hacen necesario ofertar obligatoriamente si se pretende tener algún tipo de oportunidad en ser los adjudicatarios del proceso, mal haría entonces la entidad de buscar ventajas internas requiriendo bienes y servicios adicionales sin costo alguno que al final se materializan en un obsequio del contratista adjudicatario.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, se mantiene lo solicitado en el pliego de condiciones, los requisitos ponderables obedecen a las necesidades del proyecto y permiten que los proponentes se muevan dentro de un mercado libre, respetando las estructuras de costos propios y por la tanto generando una sana y libre competencia

#### **2.6. EXPERIENCIA**

El numeral 5.5.1 de los pliegos de condiciones definitivos establece que el proponente deberá acreditar experiencia de 3 años demostrada. Así las cosas, les solicitamos se aclare dicho aspecto, por cuanto, consideramos que con el simple hecho de presentar las 3 certificaciones se cumplirían con dicho requisito o si la entidad requiere información adicional les solicitamos se precise la acreditación efectiva de la experiencia.

**RESPUESTA:** La entidad aclara que se deberá demostrar experiencia de tres (3) años hasta con tres (3) certificaciones de contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años cuya cuantía sumada sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso.

### 3. Observaciones de BLANCA SÁNCHEZ

Correo electrónico: [licitacionesprocesos1@outlook.com](mailto:licitacionesprocesos1@outlook.com)

Fecha: 8 de febrero de 2016, 4:08:00 p.m.

#### 3.1.

##### 1. Numeral 5.5.2.1 Equipo de trabajo

Para el desarrollo de la ejecución del contrato, el proponente debe contar con el equipo de trabajo 10 que se describe en el presente numeral.

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Gerente de cuenta	Profesional en administración de empresas, o ingeniería industrial, o comunicación social.	Cinco (5) años como gerente de cuenta en tres (3) proyectos cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Observación: Se solicita a la entidad contratante informar si para el cargo de Gerente de cuenta, si en un solo proyecto realizado abarco con el presupuesto de la experiencia específica cumpliría con el requisito solicitado.

**RESPUESTA:** La entidad aclara que son dos criterios los que se buscan evaluar con la experiencia, por un lado el presupuesto de los proyectos en los que ha participado y por otro lado el número de proyectos, por lo cual es necesario la certificación de mínimo 3 proyectos y que en su sumatoria se evidencie mínimo el presupuesto del presente proceso

3.2

2. **Numeral 5.5.2.3** Se solicita a la entidad corregir ya que el Registro Nacional de Turismo certifica a las empresas como OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES y no como aparece en el texto operador profesional de congresos, ferias y operaciones.

**RESPUESTA:** Se acepta la observación, se modificará mediante adenda.

3.3

**3. Numeral 6.2.3 Perfil adicional**

Se otorgara puntaje al proponente que incluya una persona adicional para el equipo de trabajo, encargado de la verificación de la calidad de los procedimientos, con el siguiente perfil:

CARGO	PERFIL Y EXPERIENCIA	PUNTAJE
Coordinador de calidad	Profesional en administración de empresas, o ingeniería industrial, o comunicación social, con especialización en gerencia de proyectos o comunicación organizacional y experiencia de (7) siete años en aplicación de metodologías y mejores prácticas.	200 puntos

Para este caso se solicita a la entidad revisar los perfiles y sugerimos muy respetuosamente cambiar por el siguiente perfil: 3 años en aplicación y metodologías

y especialización o 7 años en aplicación de metodologías y homologar la experiencia como especialización.

**RESPUESTA:** La entidad no acepta la observación ya que se está solicitando un perfil especializado que contribuya a la correcta realización del proyecto, del cual se acepta cualquiera de las profesiones mencionadas al igual que cualquiera de las especializaciones establecidas en el pliego de condiciones del proceso, por último cabe aclarar que no es un requisito habilitante y representa un ponderable, por tanto no es obligatorio.

3.4

4. De la página 32: se solicita aclarar si son trescientos o (400) el valor asegurado ya que no coincide el valor en letras con el valor en números "Por daños causados a bienes de la Entidad y a terceros, con un valor asegurado mínimo de trescientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)."

**RESPUESTA:** Se acepta la observación, se modificará mediante adenda

3.5

5. Se solicita a la entidad informar si se presentarán eventos simultáneos en una ciudad o diferentes ciudades del país.

**RESPUESTA:** Se aclara que en ocasiones se podrán presentar eventos de manera simultánea en diferentes ciudades a nivel nacional

### 3.6

6. Del formato 4 oferta económica: se solicita a la entidad corregir dicho formato en los dos primeros ítem "eventos hasta 100 personas y eventos hasta 200 personas" en la columna "valor unitario ofertado antes de IVA" ya que estas columnas no permiten la inclusión de los valores individuales y estos son necesarios ya que en el anexo técnico se afirma que: "Igualmente la entidad podrá modificar la cantidad de recursos según las necesidades y se liquidarán a los valores ofertados en el anexo técnico". Estos se requeriría para que la entidad tenga conocimiento de los valores unitarios en caso de alguna variación y su respectiva liquidación en el momento de requerir el servicio.

**RESPUESTA:** La entidad no acepta la observación ya que estos requerimientos por evento son mínimos y en caso de variar se usarán los ítems y valores determinados de forma unitaria en los demás ítems.

### 3.7

7. Se solicita a la entidad aclarar si se deben cotizar los siguientes ítems ya que aparecen como filas ocultas (filas 44, 45, 46 y 47)

<u>Computadores e impresoras.</u> Impresora de inyección de tinta, con capacidad para imprimir 10 hojas por minuto o superior
<u>Computadores e impresoras.</u> Multifuncional (impresora, fax, scanner)
<u>Video Beam</u> 3200 lumenes
<u>Planta eléctrica.</u> Planta de 120 kva insonora

**RESPUESTA:** Se acepta la observación, el formato de oferta económica será modificado mediante adenda.

3.8.

8. Favor aclarar las columnas "valor unitario máximo antes de IVA-y número de eventos" así:

Ítem envío de material:

Grupo	Contenido	UNIDAD DE MEDIDA	Valor Unitario ofertado antes de iva	Valor Unitario Máximo antes de iva	Número de eventos*	Valor total
Envío Material (A nivel nacional)	Envío hasta 15 Kls	1		670.000	92	
	Envío hasta 30 Kls	1		1.100.000	88	
	Envío hasta 50 Kls	1		1.500.000	80	

Favor aclarar si el valor registrado de los envíos en la columna "Valor Unitario Máximo antes de IVA" corresponde al valor total de los envíos en los eventos a realizar o este valor debe ser multiplicado por la cifra registrada en la columna número de eventos

**RESPUESTA:** Se acepta la observación, el formato de oferta de económica será modificado mediante adenda, y se incluirán las condiciones para diligenciarlo.

3.9

9. El valor registrado para el personal logístico en la columna "valor unitario máximo antes de IVA" este pago que se realizaría a esta persona sería: diario, mensual, o por evento y si es por evento que duración tendría cada uno.

Grupo	Contenido	UNIDAD DE MEDIDA	Valor Unitario ofertado antes de iva	Valor Unitario Máximo antes de iva	Número de eventos*	Valor total
personal logístico	Técnico logístico	1		1.400.000	100	

**RESPUESTA:** Se aclara que el valor corresponde al día de evento de hasta 8 horas y en caso de requerirse deberá estar en sitio en cualquier evento que la entidad realice a nivel nacional.

3.10

10. En ítem asistencia del personal al evento favor aclarar:

a. Base de datos

- Se solicita a la entidad aclarar si el valor registrado en la columna "Número de eventos" (7) corresponde a la cantidad de bases que se deben actualizar y si es así cuantos registros tendrá cada una. Adicionalmente, cual es el alcance de la actualización.

b. Convocatoria y Confirmación

- El valor registrado de 6.300 en la columna "Valor Unitario Máximo antes de IVA" a que corresponde?, al pago que se realizaría por cada persona contactada, si es así solicitamos corregir el valor registrado en la columna número de eventos ya que en este cuadro se entiende que solamente se realizarían 147 confirmaciones una por evento y no una por persona
- Nota: totalizando los eventos de 100 (50 eventos) y 200 (97 eventos) personas tenemos un total de 24.400 asistentes.

Grupo	Contenido	UNIDAD DE MEDIDA	Valor Unitario ofertado antes de iva	Valor Unitario Máximo antes de iva	Número de eventos*	Valor total
Asistencia del Personal al Evento	Base de datos	1		6.300.000	7	
	Convocatoria y confirmación	1		6.300	147	

**RESPUESTA:** Se aclara que los valores de la columna "Número de eventos" son solamente informativos, la entidad según sus necesidades podrá solicitar el servicio o no, normalmente las bases de datos generadas no exceden los 1.000 datos, aunque eventualmente podría generarse un caso en que se supere este valor.

3.11

11. Igualmente solicitamos se revise el formato 4 oferta económica ya que al realizar las operaciones aritméticas **VALOR UNITARIO MAXIMO ANTES DE IVA POR NUMERO DE EVENTOS**, la sumatoria total antes de IVA da 3.772.882.770 millones de pesos y el presupuesto para este proyecto es de 2.635.000.000 incluido IVA, cifra que no correspondería al valor a ejecutar.

**RESPUESTA:** La entidad aclara que el valor total no representa el valor a ejecutar, es solamente informativo de acuerdo a las actividades realizadas el año anterior, la entidad ejecutará las actividades de acuerdo a las necesidades y el presupuesto actual, sin embargo el formato será modificado mediante adenda.

### 3.12

12. Solicitamos respetuosamente ampliar el plazo de la entrega de las propuestas para el 19 de febrero debido al corto tiempo y falta de claridad en la parte técnica y propuesta económica.

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, los tiempos establecidos en el cronograma corresponden a las necesidades de la entidad y se ajustan a lo establecido en el manual de contratación.

#### 4. Observaciones de MAS PRODUCCIONES & MAS EVENTOS S.A.S

Correo electrónico: [j\\_ues\\_10@hotmail.com](mailto:j_ues_10@hotmail.com)

Fecha: 8 de febrero de 2016, 4:10:23 p.m

- 4.1. *En el numeral 6.2.3 Perfil adicional. Están solicitando un perfil muy complejo, y en el mercado de hoy en día es un poco difícil cumplir con este requerimiento.*

**RESPUESTA:** Se acepta parcialmente la observación, el perfil será modificado mediante adenda.

#### 5. Observaciones de ZOOM MARKET

Correo electrónico: [jcedeno@w3z.com.co](mailto:jcedeno@w3z.com.co)

Fecha: 8 de febrero de 2016, 6:36:25 p.m

- 5.1. *Considerar ampliar el plazo de cierre de esta invitación con el fin de permitir la pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta que solo hasta mañana se dará respuesta a las observaciones formuladas y la propuesta debe ser entregada el próximo viernes lo que nos deja un tiempo muy corto para preparar la propuesta.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, los tiempos establecidos en el cronograma corresponden a las necesidades de la entidad y se ajustan a lo establecido en el manual de contratación.

- 5.2 *Solicitamos indicarnos cuál es el tipo de contrato a celebrar, prestación de servicios, mandato?*

**RESPUESTA:** El contrato a celebrar será de prestación de servicios tal y como se establece en el objeto a contratar y en el formato de minuta publicado junto con los documentos que hacen parte del proceso de selección.

- 5.3. *Solicitamos que para no limitar la participación masiva de oferentes que en el perfil adicional exigido, se permitan equivalencia de experiencia laboral con la de la especialización y que su experiencia sea igualmente en la prestación o ejecución de eventos.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, sin embargo se aclara que el perfil será modificado mediante adenda.



**5.4.** *Teniendo en cuenta que el presupuesto está destinado para el pago de los terceros que se lleguen a necesitar dependiendo del evento (mobiliario, alimentación, hospedajes etc...) como se remunerara al operador logístico (Contratista)?Cuál es el rubro destinado para tal fin?*

**RESPUESTA:** La entidad aclara que no recibirá cobros de terceros ya que el contratista será el único y directamente responsable de la ejecución del contrato, no habrá remuneración adicional al presupuesto destinado al proceso y según el anexo económico.

**5.5.** *Con respecto al formato de oferta económica, nos puede aclarar la entidad si el valor que se debe dejar en la oferta es solo el unitario sin totalizarlo por la cantidad de eventos?*

**RESPUESTA:** Se acepta la observación, el formato de oferta de económica será modificado mediante adenda, y se incluirán las condiciones para diligenciarlo.

## **6. Observaciones de PUBLICA**

**Correo electrónico:** [alexander.rodriguez@publica.com.co](mailto:alexander.rodriguez@publica.com.co)

**Fecha:** 8 de febrero de 2016, 6:50:34 p.m

**6.1. EQUIPO DE TRABAJO.** *Con referencia al perfil para el cargo de Gerente de cuenta solicitamos amablemente a la Entidad ampliar el perfil de la siguiente manera: incluyendo la la carrera de publicidad, ya que esta es afín al objeto del contrato*

**RESPUESTA:** La entidad no acepta la observación y se mantiene en lo solicitado en el pliego de condiciones ya que se dan varias opciones que se consideran apropiadas según la experiencia de años anteriores en relación a las actividades a realizar.

**6.2. PERFIL ADICIONAL.** *Con referencia al cargo de Coordinador de Calidad solicitamos amablemente a la entidad el disminuir la experiencia solicitada a solamente 5 años. Solicitamos a la Entidad ampliar el perfil de la siguiente manera: incluyendo la la carrera de publicidad, ya que esta es afín al objeto del contrato*

**RESPUESTA:** Se acepta parcialmente la observación, el perfil será modificado mediante adenda, es de aclarar que el coordinador de calidad será el responsable del cumplimiento de estándares en cuanto a metodologías y buenas prácticas para todos los procesos que se lleven a cabo en la realización de las actividades que la entidad disponga, sin embargo ya se están dando varias opciones que se consideran apropiadas según la experiencia de años anteriores en relación a las actividades a realizar.

## **7. Observaciones HARKER**

**Correo electrónico** [mayorgaharker@gmail.com](mailto:mayorgaharker@gmail.com)

**Fecha:** 8 de febrero de 2016, 11:55:46 p.m.

**Fecha:** 9 de febrero de 2016, 12:21:44 a.m.

**7.1. Experiencia del proponente (Pág. 15).** *En el pliego se indica que se debe acreditar experiencia de tres (3) años, mediante la máximo 3 certificaciones de contratos ejecutados en los últimos 5 años. ¿Por favor aclarar a que se refieren con experiencia de 3 años?. Solicitamos que los contratos con los que se pueda acreditar experiencia en efecto estén dentro del rango de los últimos cinco (5) años, y no en los últimos tres (3) años. Así mismo solicitamos aclarar si el valor*

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

de cada uno de los contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, o si la suma de ellos es la que debe ser igual o superior al presupuesto oficial.

**RESPUESTA:** Se aclara al observante, que la experiencia solicitada hace referencia a experiencia demostrada de tres (3) años, los cuales deben haber sido ejecutados en los últimos cinco (5) años, la totalidad de las certificaciones presentadas deberán sumar el 100 % del presupuesto oficial:

*7.2. En el pliego se exige una experiencia específica así: Cinco (5) años como gerente de cuenta en tres (3) proyectos cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso de selección. Por favor indicar como se acredita esta experiencia en cuanto a lo que respecta al valor de los proyectos, teniendo en cuenta que la experiencia la certifica el empleador, en este caso el operador logístico, pero el valor del contrato, es referente es al contratista (Operador Logístico) y no al Gerente de Cuenta. Solicitamos, que solo se exija la acreditación de más de cinco años de experiencia como gerente de cuenta, debidamente certificada por el empleador correspondiente, pero sin exigir el monto de los proyectos, ya que las entidades contratantes no certifican quien fue el gerente de cuenta.*

**RESPUESTA:** La entidad no acepta la observación y se mantiene en lo solicitado en el pliego de condiciones ya que se debe verificar la experiencia puntual del personal ofertado en proyectos de igual magnitud y es independiente a la experiencia dispuesta para el oferente.

*7.3. Una vez revisado el pliego de condiciones, nos permitimos solicitarlas siguientes aclaraciones. El Formato de Excel para la propuesta económica, contiene unos valores máximos a ofertar antes de IVA, al multiplicar dicho valor por las cantidades estimadas (Número de eventos\*), da un valor total de \$ 3.721.316.100 antes de IVA, que sobre pasa el presupuesto oficial. Por favor aclarar cómo se debe diligenciar dicho formato, y si se debe multiplicar el valor unitario ofertado, por la columna del número de eventos. En caso que no sea así, favor aclarar cómo se evaluará la oferta económica, si es la sumatoria simple de todos los valores individuales. De igual forma, el formato no incluye un ítem donde se cuantifique la comisión de administración del Operador Logístico.*

**RESPUESTA:** Se acepta la observación, el formato de oferta de económica será modificado mediante adenda